



2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, PARA LA REGULACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS A APROBAR EN SUPUESTOS DE ANULACIÓN DE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/2000-0008]

Toma en consideración.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2017, ha tomado en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, para la regulación de las normas urbanísticas transitorias a aprobar en supuestos de anulación de planes generales de ordenación urbana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 222, correspondiente al día 27 de marzo de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.